



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número: RR-2018-368-E-UNC-REC

CORDOBA, CORDOBA
Lunes 16 de Abril de 2018

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:44273/2017

VISTO las presentes actuaciones, en las que se solicita el reconocimiento de servicios prestados por la Lic. IVANA MARIELA MEDINA (DNI N° 30552804) quién efectuó la Coordinación Organizacional y Gestión de Comunicación de las Jornadas PEP-UNC por el período comprendido entre el 1º de septiembre y el 31 de octubre de 2017; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fojas 30 por la Secretaría de Gestión Institucional y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 62316,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1 .- Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2º de la Ordenanza H.C.S. N° 5/95 y previa certificación por parte de la dependencia de origen, los servicios que en su caso hubiera prestado la Lic. IVANA MARIELA MEDINA (DNI N° 30552804), por el período comprendido entre el 1º de septiembre y el 31 de octubre de 2017 y declararlos de legítimo abono.

ARTÍCULO 2 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

rn

Digitally signed by TERZARIOL Roberto Enrique
Date: 2018.04.11 12:28:00 ART
Location: Ciudad de Córdoba

ROBERTO E TERZARIOL
Secretario
Secretaría General
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by JURI Hugo Oscar
Date: 2018.04.16 10:45:39 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Hugo Juri
Rector
Rectorado
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2018.04.16 10:45:50 -03'00'